



INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: LICITACIÓN MENOR 2024LE-000001-0031200001

**“COMPRA DE SACOS DE CEMENTO, AGREGADOS Y ALCANTARILLAS
PARA PROYECTOS DE LA UTGV”**

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la tarde del día tres de junio del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la Sesión Ordinaria N°01-2024 del 7 de mayo del 2024 se conoce el Oficio MMO-AM-14-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, Anthony Fallas Jiménez, en el cual se traslada la Licitación Menor 2024LE-000001-0031200001, para su análisis y respectiva adjudicación.

SEGUNDO: Que, en la misma Sesión supra indicada se envía a Comisión de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Que, mediante el Oficio UTGV N°012-2024 suscrito por el ingeniero Erick Alpizar Mena se solicita maximizar los recursos en las tres partidas.

Partida 1:



1.3. Desglose de maximización del contenido presupuestario requerido:

En adición se solicita maximizar el uso del contenido presupuestario como se indica en el pliego de condiciones: *“Si se adjudica a un oferente que participa a un precio menor el departamento y esta administración tienen la potestad de solicitar adjudicar el total presupuestado por este departamento para ejecutar más actividades de las establecidas, esto según lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.”* Esto por un monto de €37 996 000,00 (treinta y siete millones novecientos noventa y seis mil colones netos).

PRODUCTO	CANTIDAD (50KG)	PRECIO UNITARIO	TOTAL COMPRA	TOTAL PRESUPUESTO
COMPRA CEMENTO	8260	€4 600,00	€37 996 000,00	€38 000 000,00

Partida 2:



2.3. Desglose de maximización del contenido presupuestario requerido:

En adición se solicita maximizar el uso del contenido presupuestario como se indica en el pliego de condiciones: *“Si se adjudica a un oferente que participa a un precio menor el*



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Unidad Técnica de Gestión Vial
Teléfono: 2639-90-20 Ext: 128

OFICIO UTGV N°012-2024
Página 6 de 8

departamento y esta administración tienen la potestad de solicitar adjudicar el total presupuestado por este departamento para ejecutar más actividades de las establecidas, esto según lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.” Esto por un monto de ₡8 988 975,00 (ocho millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta colones netos).

PRODUCTO	CANTIDAD (50KG)	PRECIO UNITARIO	TOTAL COMPRA	TOTAL PRESUPUESTO
ALCANTARILLAS	621	₡14 475,00	₡8 988 975,00	₡9 000 000,00

Partida 3:



3.3. Desglose de maximización del contenido presupuestario requerido:

En adición se solicita maximizar el uso del contenido presupuestario como se indica en el pliego de condiciones: *“Si se adjudica a un oferente que participa a un precio menor el departamento y esta administración tienen la potestad de solicitar adjudicar el total presupuestado por este departamento para ejecutar más actividades de las establecidas, esto según lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.”* Esto por un monto de ₡52 997 000,00 (cincuenta y dos millones novecientos noventa y siete mil colones netos).

PRODUCTO	CANTIDAD (M ³)	PRECIO UNITARIO	TOTAL COMPRA	TOTAL PRESUPUESTO
AGREGADOS	7910	₡6 700,00	₡52 997 000,00	₡53 000 000,00

CUARTO: Que, según oficio de la Provedora Municipal, Cynthia Villalobos Cortés se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

“Partida N°1: CEMENTOS PROGRESO COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101018809, compra de 8260 sacos de cemento de 50 kg, por un monto de ₡37 996 000,00

Partida N°2: FÁBRICA DE TUBOS CAMPEÓN, LIMITADA, cédula jurídica 3-102-102594, compra de 621 alcantarillas, por un total de ₡8 988 975,00.

Partida N°3: QUEBRADOR CIRUELAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-797038, compra de 6700 m³ de agregados, por un monto de ₡52 997 000,00.”

QUINTO: Que, en reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos se solicita a la UTGV los destinos de las partidas de la mencionada licitación, lo cual se brindó la información.



POR TANTO

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, así como en el Oficio UTGV N°012-2024 suscrito por el ingeniero Erick Alpízar Mena, y el oficio de recomendación de adjudicación de la Provedora Municipal Cynthia Villalobos Cortés, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000001-0031200001, *“Compra de sacos de cemento, agregados y alcantarillas para proyectos de la UTGV” de la siguiente forma:*

Partida N°1: CEMENTOS PROGRESO COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101018809, compra de 8260 sacos de cemento de 50 kg, por un monto de ₡37 996 000,00

Partida N°2: FÁBRICA DE TUBOS CAMPEÓN, LIMITADA, cédula jurídica 3-102-102594, compra de 621 alcantarillas, por un total de ₡8 988 975,00.

Partida N°3: QUEBRADOR CIRUELAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-797038, compra de 6700 m3 de agregados, por un monto de ₡52 997 000,00.

3. Tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado, e instruir a la persona encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar en el plazo de ley a la Administración, y en la plataforma SICOP.

Atentamente;